CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS
NIT: 902.068.868- 0
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL DE CORPORADOS
ACTA NRO. 3

LUGAR: Medellin, Oficina de la Entidad.
FECHA: Octubre 01 de 2026
HORA: 8:00 a.m.
PRESIDENTE: JUDITH FERNANDEZ FERRANDIS
SECRETARIA: JACKELINE CARDONA PAVA

CONVOCATORIA

La presente reunión fue convocada por el Representante Legal, mediante comunicación escrita de fecha 15 de septiembre de 2026 enviada a los miembros de la Asamblea General de Corporados conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos de la CORPORACION DEPORTIVA AF EVENTS.

Se propuso el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y Secretario de la reunión.
4. Autorización al Representante Legal de solicitar calificación del Régimen Tributario Especial ante la DIAN por el año gravable 2026.
5. Aplicación de la cláusula de no reintegro de aportes bajo ninguna modalidad.
6. Ratificación de cumplimiento de requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.
7. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLÓ DE LA REUNIÓN.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

El presidente de la reunión informó que se encontraban representadas en esta reunión la totalidad de los miembros de la Asamblea General de Corporados y por lo tanto existe quorum válido para deliberar y decidir. Adicional a lo anterior, se deja constancia de que esta presente en esta reunión la señora JACKELINE CARDONA PAVA quien asiste en calidad de invitada

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se pone a consideración el orden del día ante la Asamblea General de Corporados de la CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS y el mismo es aprobado por unanimidad entre todos los asistentes.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN:

Se nombró como presidente de la reunión a la señora JUDITH FERNANDEZ FERRANDIS y como secretario de la reunión a JACKELINE CARDONA PAVA, quienes estando presente aceptan el rol.

4. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE SOLICITAR CALIFICACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN POR EL AÑO GRAVABLE 2026.

Se realiza una explicación clara y sencilla de las ventajas para el objeto social de la CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS, en presentar el proceso de calificación al régimen tributario especial para el año 2026 y que para esto se debe autorizar al Representante legal a realizar dicho proceso.

A continuación, el presidente de la reunión pregunta a los miembros de la Asamblea General de Corporados si se concede la autorización para que el Representante legal de la CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS realice los trámites de registro de calificación dentro del Régimen Tributario Especial, solicitud a presentarse durante el año 2026.

Se realiza la votación y por unanimidad de los asistentes se autoriza al Representante Legal de la CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS, para adelantar ante la DIAN los trámites

correspondientes para que la Corporacion sea Calificada dentro del régimen tributario especial por el año gravable 2026.

5. APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE NO REINTEGRO DE APORTES BAJO NINGUNA MODALIDAD.

El presidente informa a Asamblea General de Corporados la aplicación de la CLÁUSULA DE NO REINTEGRO DE APORTES BAJO NINGUNA MODALIDAD expuesta en el parágrafo, del artículo 9 de los Estatutos de la CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS y así mismo se deja constancia dentro de la presente acta que los aportes, recursos, donaciones que se entreguen a la CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no genera derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Dicha intervención es aceptada por unanimidad por todos los asistentes a la reunión

6. RATIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El presidente de la reunión propone a Asamblea General de Corporados ratificar el cumplimiento de requisitos para ser calificado dentro del régimen Tributario especial, se dejan también constancia en la presente acta que la CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS:

a. Desarrolla su objeto social principal correspondiente a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos de los parágrafos 1 y 2 del citado artículo.

b. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no genera derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

El presidente de la reunión somete a votación la aprobación de la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los asistentes a la reunión.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el orden del día correspondiente a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL DE CORPORADOS de la CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS, se toma un receso para elaborar la presente acta, se realiza lectura de la misma y es sometida a aprobación por

parte del presidente de la reunión ante la Asamblea General de Corporados, la presente acta es aprobada por unanimidad entre todos los asistentes a la reunión.

En el domicilio social de la CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS, en el municipio de Medellin, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día 01 de octubre de 2026, se levanta la sesión y se da por terminada la reunión.

La presente Acta es fiel copia tomada de la Original que reposa dentro de la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma,

JUDITH FERNANDEZ FERRANDIS

PA. PAX593794

Presidente

Jackeline Cardona Pava

JACKELINE CARDONA PAVA

CC 32.297.479

Secretario

La anterior es fiel copia tomada se su original que se encuentra en el libro de actas de la Asamblea General de Corporados

Jackeline Cardona Pava

JACKELINE CARDONA PAVA

CC 32.297.479

Secretario